



SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

Por nam. en la hermita de la Cañizada que á dado el Sr. D. Joseph Fontes...

Sea del Beneficio de esta Ciudad, y suplico, de que Lueda Entendida... Don presentis Secretarios manifestacion como el Sr. D. Joseph Fontes Regidor, Comisario que fue de la Cañizada, les ha sido nad pongan en noticia de esta Dni, como en fuerza de la ofensa que hizo, ha mandado Vch edificar el Camarin de aquella hermita y aguantado trescientos R. y á puesto en ella una Capilla, en una malditudo, y Bolsa de Corporales de pesiana á selgada, forrada con Mandilla, y guarnecida con franja de seda, y otros manuales con Encasos, todo ello valuado en doscientos quarenta y un R. á fin de que sirva para el Culto diuino, y que se tena pagueria en los inventarios del propio, y se haga cargo á sus herederos, de que ha dado Recibo Don Eusebio Alcata que lo es actual: No Dni, hauendolo Oydo. Acordo que por años siguientes se den las gracias á D. Joseph por su zelo, y que el Sr. D. Juan de S. J. Original segun la continuación de el Sr. D. Juan de S. J. en los autos de su providencia =

Caus. Comis. para la Villa de Rubano...

La Dni nombra por Comisario para Villa de Rubano de la Parochia y anexos de S. Pedro al Sr. D. Juan Leon, Reg. en Lugar, y por la excusa de S. D. D. Joseph Manresa Regidor actual fier. Executor. =

Se ponga Intolda en las Carneseras y Vntolde Carneseras...

La Dni, acuerda que en las Carneseras publicas se haga Intolda que precie las Carnes, en el Vigor de las proximas calores, por la inclemencia que padecen del descubrimiento de parte, segun á manifestado el Sr. D. Juan de S. J. le señalo Reg. en el punto que tubiere lo pague el Mayor Dome, con interuencion de el Sr. D. Juan de S. J. formando Relacion Jurada que los conenga la que inclua en la de gastos comunes =

Se suplan Cau. al Sr. Leon...

Enviado el Sr. D. Diego Doucarrero. Reg. La Dni en Vista de lo manifestado por el Sr. D. Agotal de Leon Reg. de los Jurados, de motivos que por sus quebrantos le han precisado á manutenerse de muchos dias a esta parte, en la Villa de Manzanilla. Acordo se suplan